

JUZGADOS**CORIA**

Edicto

DON JOSÉ MARCOS OLIVENZA MONTAÑÉS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE CORIA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 771/2009 a instancia de MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ HERRERO, ROSARIO RODRÍGUEZ HERRERO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Una casa habitación destinada a vivienda, enclavada en el casco urbano de Pozuelo de Zarzón (Cáceres) y su calle de Barrio Caldo, que consta de un piso y planta baja. Figura en el catastro con el número 9, de la Calle Barrio Caldo, si bien sobre el terreno está designada con el número 7 de dicha vía. Tiene una superficie aproximada de sesenta metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con otra de Fidel Paule, por la izquierda con otra de Juan Martín y otra de los comparecientes, y espalda con vía pública.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Coria a tres de febrero de dos mil diez.- El Secretario, José Marcos Olivenza Montañés.

1688

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

Aprobado en sesión de 26 de febrero de 2010, expediente de Modificación Presupuestaria N.º 3/2010, por concesión de Créditos Extraordinario n.º 01/2010 en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un periodo de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, 8 de marzo de 2010.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

1640

INSTITUCIÓN CULTURAL "EL BROCENSE"

La Vicepresidencia de la Institución Cultural «El Brocense», organismo autónomo dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación (B.O.P de 07/07/2006), examinado el informe emitido por la letrada de la institución cultural, el informe de fiscalización y la propuesta de la Directora Gerente de la Institución, ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Examinado el expediente de las Convocatorias 2010 de la Institución Cultural «El Brocense», publicado en el B.O.P. n.º 223, de fecha 29 de noviembre de 2009, he resuelto en uso de las facultades que me están conferidas prorrogar el plazo de presentación de trabajos originales, de las convocatorias que mas abajo se detallan, hasta las 14:00 horas del día 22 de abril del corriente año, y que será de aplicación a las siguientes convocatorias:

- XXXV Cáceres de Novela Corta
- XXX Dionisio Acedo de Periodismo
- XX Coria de Cuentos
- XIII Flor de Jara de Poesía
- VI Microrrelatos El Brocense

Cáceres 5 de marzo de 2010.- La Secretaria de la Institución, Belén Guirau Morales.

1669

ALCALDÍAS**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a JAVIER SÁEZ MAROTO (N.I.F. 28950563A), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 26/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 9 de marzo de 2010.

1693